



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 28-04-2015, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Huérmeces, a 30 de abril de 2015.

El Alcalde,
José Carlos Martínez González